

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°26

Al ser las cuatro de la tarde del día 18 de noviembre del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Marleni Gómez Valdez

Lcda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO: Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO: Atención miembros de la Junta Directiva de ASOGUITU
ARTICULO CUARTO: Aprobación de proyecto de partidas específicas.
ARTICULO QUINTO: Acuerdos
ARTICULO SEXTO: Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

EL Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

EL Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal en ejercicio somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

SE RECIBE A LA SEÑORA ERICKA GÓMEZ PÉREZ, ROBERTO CASTILLO ROTE, MIEMBROS DE LA ASOCIACION ASOGUITU.

El Señor Roberto Castillo Rote manifiesta que, está muy agradecido por la oportunidad de hacer la presentación general de lo que queremos, para donde vamos, porque queremos ayudarlos a ustedes y que es lo que pretendemos lograr con este plan, tengan por seguro que todo va en beneficio del Cantón, y más allá de la región.

Por la hora y el día se hizo difícil que estuvieran todos los compañeros acá, hemos tratado de que se formule de la manera más sencilla posible y no tanto sencillo sino que sea inclusivo, que no solo nos tome en cuenta a nosotros como guías turísticos de esta región y por ende de ustedes o como ente municipal sino que de esto vaya más allá dirigido principalmente a la persona que más necesita, que es la persona del campo de lo rural nosotros habíamos conversado eso y lo habíamos dejado claro en el seno de la Asociación de que ese iba hacer nuestro eje direccional, el turismo rural comunitario, y nosotros esperamos que con la presentación de nuestra compañera Ericka que es la técnica en la formulación del proyecto se entienda un poco mejor y si tienen alguna consulta hánganla con toda la propiedad que con la misma propiedad nosotros vamos a tratar de responderle.

El Señor Omar Carvajal de la Asociación de Turismo de Piedras Blancas manifiesta que, están trabajando de la mano tanto de la mano con ASOGUITU, así como de la Cámara de Turismo de Osa y con la gente del MINAET, estamos trabajando en la

recolección de basura en las carreteras todo lo que es limpieza, el asociarse a ASOGUITU les abre mayores perspectivas.

La señora Ericka Gómez manifiesta que, van a explicar el plan 2012, el punto número uno del plan que tienen es precisamente trabajar con el Gobierno Local, de ahí parte el éxito que ha tenido este primer semestre de trabajo ASOGUITU ha sido específicamente trabajar, unirse, aliarse al Gobierno Local.

Es ahí donde nace la idea de ir a conversar con ustedes, donde se activa la Comisión de Turismo y es donde nos piden formar parte y gustosamente aceptamos. Dos miembros de nosotros con la Comisión principal hemos estado trabajando, se les va a dar una copia digital del plan por si después le quieren hacer correcciones o sugerencias, estamos abiertos, no lo sabemos todo es algo que ideamos para empezar a trabajar y nos parece que es bien atinado y ustedes son los que conocen más de las comunidades.

Luego la segunda copia es del convenio de ASOGUITU con la Municipalidad obviamente lo debe conocer el Concejo yo lo envié por correo y si no lo han visto yo lo voy a dejar digital en la Secretaría del Concejo y la Alcaldía, ese está para que lo analice el concejo y para que lo aprueben, y están abiertos para que hagan las sugerencias del caso que les parece que en una próxima reunión se pueda analizar con ustedes.

El plan de trabajo nuestro está ahí para que le hagan algún tipo de corrección, si tiene algún tipo de pregunta con gusto trataremos de evacuarla, como les había comentado en días anteriores ASOGUITU nace de tener guías turísticos, luego de existir los guías turísticos no existen los empresarios para trabajar en el turismo rural, no se está familiarizado con lo que es el turismo rural en la región y si alguien tiene una finquita o algo para trabajar no sabe cómo, no sabe a dónde llegar, recién tenemos a ICT con leyes nuevas, entonces no sabemos cómo acercarnos a ellos y como colaborar en este lenguaje de turismo rural, igual llegan a ustedes peticiones de algún proyecto de alguna finca y sencillamente ustedes tampoco manejan el lenguaje y ese proyecto no va, entonces como hacemos, como le entramos a este proyecto, como planeamos, como empezamos a conocer lo que tenemos nosotros, lo conocemos, pero como le ayudamos a desarrollar es la pregunta.

TRC: El Turismo Rural Comunitario (TRC) promueve la sostenibilidad a través de la puesta en valor de la protección de los recursos naturales y culturales.

Si hay una persona que tiene una finca y quiere hacerlo como parte del desarrollo de la comunidad pero también enseñándonos a nosotros como podemos trabajar en ello no sabemos cómo ayudarles, porque el turismo rural con el ICT es totalmente nuevo por eso al ICT siempre lo están machacando, porque es totalmente nuevo, el turismo rural la ley sale hasta el 2009 y menciona una serie de actores, una serie de puntos y nosotros no sabemos acceder a ellos porque ninguno conoce cuál es la ley.

QUIENES SON LOS ACTORES

A nivel Territorial, el turismo rural comunitario posee la potencialidad de vincular esfuerzos conjuntos con diferentes actores locales, tales como los gobiernos locales,

organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas, para promover el desarrollo local sostenible.

Aquí es donde entramos y decimos que por medio de ASOGUITU podemos trabajar dije al principio que es una Asociación de Guías pero no tenemos Cámara de Turismo en Corredores, luego se empieza a formar una y ahí se quedo, se desintegro, no está legalmente constituida, si alguien dice que tenemos una Cámara de Turismo, no es cierto, legalmente constituida no, se quiso formar y se empezó con muchas ganas de trabajar no había como porque no acudieron al Gobierno Local que era donde tenían que venir y tampoco al ICT posiblemente con capacitación y charlas y es donde nace la Asociación de Guías y es lo mismo que hacemos promover y fortalecer el turismo rural comunitario y nuestro numero uno es articular acciones con el Gobierno Local y la comunidad nos dimos a la tarea de realizar varios talleres hemos ido dando el ejemplo por otros Cantones en estos seis meses donde la municipalidad debe integrarse según lo dice la Ley con el Turismo Rural nosotros somos los únicos que empezamos a sacudir, remover esas ideas y esos pilares y nos dio gusto de hacerlo.

FOCALIZANDO A TRAVES DE ASOGUITU

La Asociación de Guías de Turismo Rural Comunitario de Corredores, promueve y fortalece el turismo rural comunitario en Costa Rica. Los miembros de ASOGUTU utilizan el turismo rural comunitario para generar fondos que les permitan proteger el ambiente y el estilo de vida de la comunidad.

Actividades Programadas para el 2012

- Espacio Físico para la Oficina
- Equipamiento la Oficina Turística a Cargo De ASOGUITU
- Captación de los Recursos
- Fortalecimiento de la Asociación
- Divulgación
- Capacitaciones (UNED, INA, ICT, y Otras
- Incluir Giras a Panamá, la Autoridad de Turismo Panameña (ATP) viene el dos a cuatro, tenemos una reunión el tres con el Gerente General del ICT, quien le prestó atención para colaborar con la Feria de Turismo Rural que se va a realizar en la UNED en el mes de mayo a cargo de ASOGUITU, lo único que tenemos es ganas de sacar esa área adelante. Aun no tenemos una fecha, pero es en la segunda semana de mayo, esta vez queremos que participe la comunidad, no solamente el comercio hotelero.
- Capacitar ASOGUITU y la Comisión de Turismo, es importante capacitarlo para que la municipalidad conozca sobre el lenguaje del Turismo Rural. Estamos casi obligando que nos den estas capacitaciones para que hablen el mismo idioma la Municipalidad y la Asociación, es importante que si se forma una comisión de Turismo entendamos y podamos hablar el mismo idioma.
- Realización de Feria de Turismo Rural Comunitario. Se realizara en mayo, necesitamos trabajar muchísimo, hace falta recurso humano.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que le preocupa el asunto del equipamiento de la oficina, por la situación presupuestaria de la Municipalidad, se debe analizar bien por el asunto del convenio.

La señora Ericka Gómez manifiesta que no conoce mucho, sabe que han podido hacer cosas que otra gente no ha podido hacer, ha llegado a las comunidades, tiene el sentir de la comunidad directamente, no cree que sea imposible tener una Asociación que está Ligada a la UNED, donde si necesitamos de un vehículo para ayudar a una Asociación a vender los productos, artesanía, no es solo tener dinero, hay cosas donde solo es tener el contacto, obviamente el dinero hace falta.

LEY 8724

ARTÍCULO 10.-Autorización

- Autorízase a las instituciones de la Administración Pública, los entes estatales y no estatales, las empresas públicas y las municipalidades, para que en sus planes anuales operativos incorporen las acciones necesarias para apoyar a las agrupaciones del TRC, así como los recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de los fines de esta Ley.
- La Contraloría General de la República velará por el óptimo cumplimiento de esta disposición. Esto salió en el año 2009, es relativamente nuevo para todos.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que en este sentido hemos escuchado argumentos, es muy bueno el argumento de ustedes, lo que pasa es que no se le dice a la Municipalidad y para este fin le vamos a incluir este rubro, nos dejan una obligación más y nos comprimen el presupuesto, mucho menos cuando hay déficit, o sean nos dan más responsabilidades, pero no nos dan los recursos para ejecutar esas nuevas responsabilidades.

ARTÍCULO 11.-Municipios

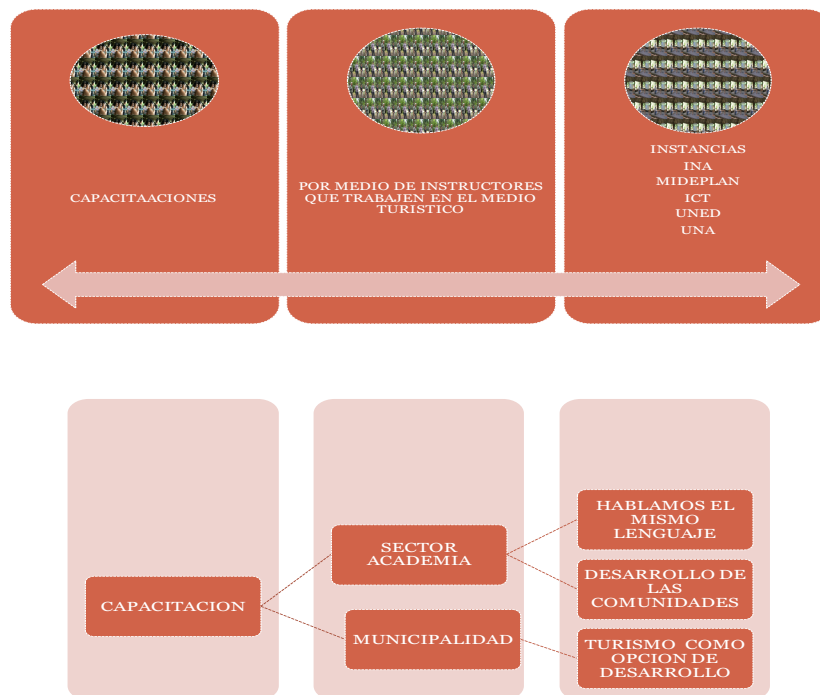
Para apoyar las agrupaciones del TRC, las municipalidades podrán:

- a) Establecer mecanismos para que las comunidades organizadas participen en la planificación del desarrollo turístico local. (hay gente que de sus propios esfuerzos han hecho cosas increíbles y le parece que por lo menos concientizar el Turismo Rural)
- b) Desarrollar e implementar políticas de fomento al sector, basadas en criterios de sostenibilidad relacionados con el desarrollo turístico de su municipio y considerando las condiciones propias y necesarias para la implementación de proyectos de turismo rural comunitario.
- c) Crear una oficina de gestión local en turismo rural comunitario, con el fin de incentivar la coordinación de las actividades turísticas de la comunidad y la regulación competente; para ello, se procederá a la elaboración del reglamento municipal correspondiente.

En el 2012 ASOGUITU habla de las capacitaciones junto con el Gobierno Local, con la Comisión de Turismo, que es la designada para ello, la gente que ha venido a capacitarlos y motivarlos ni siquiera han cobrado un cinco, y los han podido traer hasta acá, considera que si ellos están haciendo un trabajo como este, estamos sumando, no estamos restando.

Tenemos convenios con el INA, ICT, UNED, lo que queremos es que se muestre interés en esa parte, y para eso estamos, si dependemos para las capacitaciones del transporte.

Para el primer semestre del 2012 ya se ha trabajado con los talleres, identificados en otros cantones, porque ASOGUITU se ha encargado de activar las comisiones en los Cantones, solamente en Buenos Aires, no había una comisión y mucho menos una oficina. Seguimos con las capacitaciones, pidiéndoles que se integren y que acepten cuando llegan las invitaciones, por lo menos en esa línea hay que hablar el mismo lenguaje.



El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que es muy importante cuando uno escucha estas cosas, hace poco hubo una entrega de premio en Pérez Zeledón en el Hotel Luna, y en las nominaciones al Turismo Rural estaba incluido el restaurante el Manú fue tomado en cuenta, no gano pero estaba entre los tres mejores, y también recibió un premio la parte indígena, que fue una Asociación de Mujeres que hacen artesanía, aparte de eso COOPEAGROPAL R.L se gano el premio a la mejor industria.

Entiende que años atrás hubo una inversión fuerte, ya que capacitaron a un grupo de muchachas que estaban trabajando en un proyecto de Turismo, ellas no se han acercado a ustedes, la inversión fue de veinte millones, ellas hicieron el intento pero no tuvieron frutos, sería bueno tomar estas experiencias e incluirlas en el proyecto.

El Señor Omar Carvajal de la Asociación de Piedras Blancas, manifiesta, lo que sucede con esto es lo que dice la compañera hay mucha iniciativa, pero sucede que empezamos a trabajar por cuenta propia, trabajan sin el Gobierno Local, más bien se echan al Gobierno Local encima, entonces estamos nadando contra corriente, pero cuando empiezan enlazando las cooperativas, Asociaciones, Gobierno Local, se empieza con bases fuertes desde la raíz para que todo el mundo esté involucrado, el problema es que hay muchas iniciativas pero no se involucra a todas las personas, solo dos o tres personas que se benefician y el resto donde están.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que lo que él cree con este proyecto es que se han venido dando pasos lentos pero seguros, la conformación del turismo ayuda a impulsar el turismo, a que exista ya parte de una organización que incluya al Gobierno Local.

Hay cosas que la Municipalidad tiene que hacer como la preocupación de Don Ernesto que es muy válida, estamos en una situación presupuestaria muy crítica, pero no significa que a futuro no vaya a resultar diferente, con la Señora Alcaldesa estamos pensando que esto cambiara.

Con la Construcción del nuevo edificio no solo se pensó en la Oficina de la Mujer, sino que pensó en otras oficinas, como la de turismo, con la oficina del deporte, que deben de estar también en la municipalidad, de momento no tenemos una solución, pero a futuro esta situación va a cambiar, aprovechemos lo que tenemos y proyectémonos a futuro, personalmente siente que vamos muy bien, siente que tal vez la idea de presentar una carroza en coordinación con la Comisión de Turismo, con un mensaje es una proyección muy importante, este es un gran paso.

La Señora Ericka Gómez manifiesta, con respecto a la oficina de ellos, ellos tiene espacio físico en la UNED, nunca les han negado nada, tienen su área de trabajo que les dio la UNED por cuatro días a la semana, estos son los convenios que han venido a fortalecer ASOGUITU.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez los felicita por la presentación en realidad es sustancioso y gratificante saber que hay gente trabajando en eso, pueden contar con su apoyo, cuando una Comisión Municipal es acompañada por una Asociación como ustedes va en rumbo a obtener buenos resultados, porque la comunidad civil debe de estar involucrada en todo esto, la Municipalidad es de todos, nosotros como Concejo venimos a contribuir, pero si se suman esfuerzos en este caso una Organización que legalmente está constituida es de peso, algo que quiere resaltar es como ustedes vienen dando nombre y como es de interés de otras agrupaciones estar con ustedes, y de ahí quiere enlazar este comentario con un aspecto importante y es la posición de formar fuentes de empleo, si nosotros volvemos nuestra vista que uno de los fines que busca el turismo es aportar un poquito de las pequeñas y medianas empresas, y buscar esa formación y capacitación.

Lo último es en relación a la proyección, hay que darse a conocer, el aspecto de la carroza es un punto de entrada para el año 2012.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que el proyecto y todo lo que han conversado con Doña Ericka es muy bueno, y como dijo Don Jorge ahorita cuando nos acomodemos y que las cosas empiecen a cambiar, por supuesto que nosotros los vamos apoyar y con esto del artículo de la ley es cierto hay que implementar porque el Gobierno Local es todo el Cantón, por ejemplo hoy estaban reunidos con un funcionario de la UNICEF porque ellos están haciendo un trabajo para la formulación de Políticas Social Municipal dirigida a la Niñez y Adolescencia, mediante un convenio que firmaron con el IFAM, ellos preguntaron que si hay una política a nivel de la Municipalidad, si nosotros nos ponemos a pensar que aparte del Comité Cantonal de la Persona Joven o el Comité de Deportes no hay una política específica dirigida a la Niñez, al igual que el turismo, nosotros tenemos que estar inmersos, sería innegable que nosotros no vayamos apoyar su proyecto, ahí poco a poco, esto es un proceso, pero que vaya caminando, pueden contar con su apoyo. Excelente trabajo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, pregunta, ¿qué pasa con el convenio?

La señora Ericka Gómez manifiesta, por la parte legal de ellos todo está bien, pero también se necesitaba la parte legal de ustedes.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que hay una parte que leyó, y es el punto de las obligaciones de la municipalidad, que dice que la Municipalidad tiene que Financiar proyectos de interés comunal y regional presentados por organizaciones que trabajen en TRC.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay que hacerles las observaciones al documento y traerlo con una recomendación.

El señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que él estuvo revisando el convenio, y tal vez no es quitarle palabras más bien agregarle palabras, por ejemplo en la medida de lo posible, que nos habla en la posibilidad de la Municipalidad en apoyar el proyecto.

Con respecto a la firma de los convenios, se necesita la aprobación por parte del Concejo, para la firma por parte de la Señora Alcaldesa Municipal. Es simplemente cambiarle algunas cositas y agregarles otras.

La Señora Ericka Gómez manifiesta que por ejemplo si hay una captación de recursos de alguna entidad, de alguna FEDERACIÓN o Confederación y la Municipalidad sabe que tiene una Asociación trabajando en el Turismo Rural Comunitario y que tiene beneficiario sencillamente va focalizarlo por medio de la Asociación de Turismo Local, somos Cámara Asociación, ya que no hay una Cámara legalmente constituida.

Por su parte este plan de trabajo es presentado porque uno de los puntos dice que debe de presentarse el plan de trabajo a ustedes para que la analicen, y si están de acuerdo seguir adelante, le enorgullece ser parte del Gobierno Local.

El Señor Sindico William Jiménez, manifiesta, que es una asociación que viene trabajando, y dando pasos interesantes, decirles que sigan adelante que no desmallen por las limitantes,

porque sabemos que en la región hay un potencial grande de turismo, que estamos dando los primeros pasos, y lo importante es que estamos empezando, van haber puertas que se abren, con el tiempo lo vamos a lograr, esta municipalidad no va estar siempre en las mismas condiciones, los insta a seguir trabajando, porque vendrán tiempos mejores.

El Señor Roberto Castillo Rote, manifiesta, que está preparando un artículo llevarlo al seno de la Asociación y luego hacerlos partícipes a ustedes donde se reúnen tres aspectos importantes, el aeropuerto, Diquis y lo otro es el problema de inmundicia de la que se tiene en Paso Canoas, ha visto que se hacen comisiones pero en nada se soluciona el problema, el problema es que se hizo un proyecto de alcantarillado sin hacer un estudio del impacto ambiental, no hicieron algo que la gente supiera.

La Señora Alcaldesa Municipal, le manifiesta, que todo eso va en un presupuesto, y cree que lo que ha pasado es que no hay dinero, ya que ese proyecto cuesta muchos millones, y cuando se hizo solo había 200 millones.

El Señor Presidente Municipal, les agradece por la información del día de hoy.

El Señor Presidente Municipal hace referencia a la reunión que tuvieron con los funcionarios del Ministerio de Trabajo, a raíz de la negociación de salarios que hizo el anterior Alcalde con el Sindicato de Empleados Municipales que también de una manera irresponsable acogió la propuesta, y que incluso ellos reconocieron que estuvo mal aplicado lo del Salario Escolar, y la negociación fue mal habida debido a que el Concejo Municipal no conocía.

Pero estando ahí sentados con los funcionarios del Ministerio de Trabajo, nos dicen que ellos pueden alegar que ese fue un derecho ya adquirido debido a que no se hizo el reclamo en tiempo y forma porque ya tiene un casi año, y que ya eso está prescrito, ya se convirtió en un derecho. Además porque el Concejo Municipal ya aprobó el presupuesto entonces eso está aprobado.

La otra parte que viene a subsanar lo que sucedió es el aumento que ellos están reclamando en este momento que es el 3% adicional de esto, se nos aclaró que es potestad de la Alcaldía Municipal los aumentos salariales de ley de los funcionarios que estén por debajo del salario mínimo, eso ni siquiera tiene que venir a este Concejo Municipal, pero tiene que quedar bien claro que en el caso, que el trabajador esté ganando menos de lo que estipulado en la tabla de salarios en su puesto, o sea menos del salario mínimo entonces doña Xinia lo aplica, pero si están por encima del Salario Mínimo, si tiene que venir al Concejo Municipal.

Entonces Doña Xinia si puede reunirse con los trabajadores y acoger la propuesta que hacer los trabajadores y presentar la respectiva propuesta de aumento al Concejo Municipal.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortez, manifiesta, que tampoco es obligatorio aumentar a los que están por encima del salario mínimo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que eso quedo clarísimo, no es obligación, excepto que la Convención Colectiva lo indique y la Convención Colectiva de la Municipalidad no lo indica, lo que dice es que se negociara el aumento salarial en enero y junio, no dice que se aplique el aumento salarial decretado de ley, pero no lo dice. Lo único que dice es que se negociaran los salarios no así el aumento de ley.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se aplique tal y como lo establece la ley, que la Alcaldesa en este segundo semestre aplique el aumento de ley a los funcionarios que están por debajo del salario mínimo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta y es aprobada en forma unánime.

El Señor Sindico Edgar Vásquez Sánchez, manifiesta, que el Gobierno este año lo que hizo fue aplicar 2.86% a los funcionarios que estaban por encima del Salario Mínimo, y el 3% a los que estaban por debajo del salario mínimo.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que el abogado del Ministerio de Trabajo les dijo que el patrono no estaba obligado a aplicar el aumento.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que está de acuerdo con don Edgar, nada más que hubo un aumento irregular al principio de año, y el aumento de este semestre ya se hizo al principio de año porque se aumento un 6%.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se haga énfasis en que la negociación hecha con el Alcalde anterior fue irregular.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que estamos claros con este tema.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE LA DISTRIBUCION DE PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2012.

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura al acta de la distribución de las partidas específicas del Distrito Corredor, y somete a votación esta distribución.

Por unanimidad el Concejo acuerda aprobar la distribución de las partidas específica del Distrito Corredor. Ver capitulo de acuerdos.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal da lectura al acta de la distribución de las partidas específicas del Distrito de Laurel.

Procede a someter a votación la distribución de las partidas específicas del Distrito de Laurel, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

A continuación procede a dar lectura al acta de la distribución de las partidas específicas del Distrito de La Cuesta.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la distribución de las partidas específicas del Distrito de la Cuesta y son aprobadas por unanimidad. Ver capítulo de acuerdos.

Respecto a la distribución de los proyectos del Concejo de Distrito de Paso Canoas, se le devuelve al Síndico de ese distrito, para que proceda a la respectiva corrección, de manera que los nombres de los proyectos vengan bien claros.

ARTÍCULO QUINTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas para el año 2012, del Distrito Corredor, por el monto de ¢27.911.261.06, la cual queda distribuida de la siguiente manera:

- 1- La Escuela de Santa Marta, acondicionamiento de un aula para cómputo, monto ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones).
- 2- Junta de Educación de la Escuela Río Bonito, construcción de 250 metros de malla en el lote escolar, monto ¢7.000.000.00, (siete millones de colones).
- 3- La Asociación 22 de Octubre-Cartera, reestructuración de La Cancha de Deporte y la Multiuso de la Ciudadela 22 de Octubre, monto ¢8.911.261.06, (ocho millones novecientos once mil doscientos sesenta y uno con seis céntimos).
- 4- La Asociación de Desarrollo de Río Nuevo, solicita una partida para ampliar el Salón Comunal, monto ¢7.000.000.00, (siete millones de colones).

Acuerdo N°2: Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas para el año 2012, del Distrito de Laurel, por el monto de ¢19.058.383.90, la cual queda distribuida de la siguiente manera:

- 1- Remodelación de tres aulas, pintura, sistema eléctrico, piso cerámico, y construcción de batería sanitaria adecuada a la Ley 7600 de 12 m², para la Escuela Bella Luz, monto ¢4.529.191.95, (cuatro millones quinientos veintinueve mil ciento noventa y uno con noventa y cinco céntimos)
- 2- Escuela Finca Mango, Remodelación y ampliación del aula del kínder, monto ¢4.529.191.95. (cuatro millones quinientos veintinueve mil ciento noventa y uno con noventa y cinco céntimos)
- 3- Construcción de un Salón multiuso, 120 m² para 1° etapa en la Escuela Libertad Km 31, por un monto de ¢10.000.000.00, (diez millones de colones).

Acuerdo N°3: Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas para el año 2012, del Distrito de La Cuesta, por el monto de ¢12.333.513.10 (doce millones trescientos treinta y tres mil quinientos trece colones), la cual queda distribuida de la siguiente manera:

- 1- Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, para arreglos en el parque de la Cuesta, monto ¢5.000.000.00, (cinco millones de colones) arreglos en el Convento de las Monjas en La Cuesta, cédula jurídica N°3-002-056959, monto ¢2.333.513.00, (dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos trece).
- 2- La Junta de Educación de la Escuela Juna Lara Alfaro de La Cuesta para arreglos del Edificio Escolar, Cedula Jurídica 3-008-056960-00, monto ¢5.000.000.00, (cinco millones de colones).

Acuerdo N°4: Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal se aplique tal y como lo establece la ley, lo correspondiente a aumento de salario de segundo semestre a los funcionarios municipales que su salario está por debajo del salario mínimo.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho con treinta de la noche del día 18 de noviembre de 2011, el señor Presidente Municipal en ejercicio, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal